



D.A. EXENTO N° 13.462.-

SAN BERNARDO, 14 de Diciembre de 2012

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.576, de fecha 12 de Diciembre de 2012 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

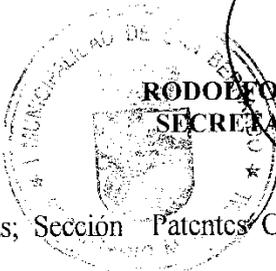
1°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Provisoria, Rol N° 2012070, Giro: "**Almacén con expendio de abarrotes, bebidas, confites, huevos, frutas, verduras, frutos del país, encurtidos, masas dulces, helados, alimentos congelados, cecinas, lácteos, pan, té y café en termos sellados**", con domicilio ubicado en Enrique Madrid Osorio N° 87, Villa Millaray, de esta comuna, a nombre de **Joaquín Francisco Torres Rodríguez**, C.N.I. N° [REDACTED].-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/